



Universidad
Nacional
de Rosario

RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SACAU Y EL DISEÑO DE PLANES DE ESTUDIO CON CRÉDITOS ACADÉMICOS

Equipo SAA UNC

Dra. Torcomian, Claudia Graciela

Mgter. Atienza, María Bárbara

Lic. Rassino, Analía Inés

Prof. Bado, Fernando Daniel

Dra. Ligorria, Verónica Virginia

Lic. Morales, María Isabel

Equipo UNR

Esc. Pérez, Romina Julieta

Abog. Mgter. Trivisonno, Julieta Belén

Prof. Ibarra, María Gabriela

Abog. Esp. Baldarenas, Jimena Belén



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

Cómo citar este texto:

Torcomian, C. G., Atienza, M. B., Rassino, A. I., Bado, F. D., Ligorria, V. V., Morales, M. I., Pérez, R. J., Trivisonno, J. B., Ibarra, M. G., & Baldarenas, J. B. (2025). *Recomendaciones para la implementación del SACAU y el diseño de planes de estudio con créditos académicos*. Universidad Nacional de Córdoba; Universidad Nacional de Rosario.

ÍNDICE

Presentación.....	3
Consideraciones generales.....	3
Criterios para estimar el trabajo autónomo.....	4
a. Según la ubicación de la asignatura en el plan de estudios.....	5
b. Por agrupamiento de trayectos.....	5
c. Por espacios de integración	6
d. Por el tipo de formación que predomina.....	6
e. Por su aporte a los alcances.....	6
f. Por campos disciplinares afines.....	6
Ejemplos de distribución del trabajo académico.....	7
Acciones claves y recomendaciones.....	8
A nivel macrocurricular.....	9
A nivel microcurricular.....	9
Comentarios finales.....	10

1. Presentación

Este documento, elaborado de manera conjunta por las Secretarías Académicas de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Universidad Nacional de Rosario, tiene como finalidad orientar la implementación del SACAU en los procesos de diseño y rediseño de planes de estudio de pregrado y grado.

Su propósito es proporcionar herramientas prácticas para la comprensión de las principales definiciones y criterios necesarios en la estimación del tiempo académico, la asignación de créditos (CRE), y algunas dimensiones para el diseño y rediseño curricular.

2. Consideraciones generales

El Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU), creado por Resolución Ministerial 2598/2023 y actualizado por la Resolución 556/2025 define:

El Crédito de Referencia del Estudiante (CRE) como la unidad de medida del tiempo total de trabajo académico que se estima requiere un/a estudiante para alcanzar los objetivos de aprendizaje de una unidad curricular.

Este trabajo total del estudiante incluye:

Horas de Interacción Pedagógica (IP): Corresponden a las horas de interacción directa docente-estudiantes —tradicionalmente denominadas “horas cátedra”— y abarcan diversos formatos como clases teóricas, talleres, prácticas supervisadas, tutorías y actividades en terreno, ya sea en modalidad presencial o virtual, sincrónica o asincrónica, siempre con acompañamiento docente.

Horas de Trabajo Autónomo (TA): Se refieren al tiempo que el/la estudiante dedica de manera independiente, sin mediación directa del equipo docente, para cumplir con los requerimientos académicos del plan de estudios. Este tiempo contempla actividades como el estudio personal, la lectura, la resolución de ejercicios, la elaboración de trabajos prácticos, el

desarrollo de proyectos, la preparación de exámenes, la escritura académica y otras tareas necesarias para el logro de los objetivos formativos.

La estimación del tiempo total de dedicación del estudiante constituye un aspecto central en el enfoque del SACA. Lejos de tratarse de un mero cálculo mecánico, se propone como una herramienta que permite visibilizar y valorar el esfuerzo real que requiere el proceso de aprendizaje, en toda su complejidad. En este sentido, el Crédito de Referencia del Estudiante (CRE) interpela el modo en que históricamente se ha concebido la carga académica, promoviendo una mirada más integral sobre los tiempos y condiciones que demanda la formación universitaria.

Conforme a la normativa vigente, los planes de estudio deben tener un valor promedio anual de 60 CRE, (30 CRE cuatrimestrales). Si se adopta, por ejemplo, la equivalencia de 25 horas por CRE, esto implica que un año académico abarcaría aproximadamente 1500 horas de trabajo total del/la estudiante. Suponiendo que dicho año se extiende entre 28 y 30 semanas, el tiempo semanal requerido rondaría entre 37 y 40 horas, es decir, una dedicación plena que presupone un/a estudiante de “tiempo completo” -sin empleo o con jornadas laborales mínimas, sin responsabilidades familiares intensas-, lo cual dista de la realidad de muchos de nuestros/as estudiantes.

Además, el CRE no consiste simplemente en un cálculo de la hora de clase por un coeficiente común para adecuar los planes de estudio a las nuevas disposiciones, sino que, su sentido radica en el reconocimiento de los resultados de aprendizaje alcanzados por el/la estudiante que refleje de manera realista y situada el volumen total de trabajo requerido en cada tramo formativo (cuatrimestre/ año).

3. Criterios para estimar el trabajo autónomo

Cada carrera, según su disciplina, debe definir criterios específicos para estimar el tiempo total que demanda cada actividad curricular, considerando tanto la interacción Pedagógica (IP) como el Trabajo Autónomo (TA) del estudiante y la carga horaria total sugerida para las

carreras de pregrado y grado. En este sentido, la asignación de créditos implica asumir que las distintas unidades curriculares presentan niveles variados de exigencia en cuanto al trabajo autónomo que requieren por parte del/de la estudiante.

Dado que este Sistema debe aplicarse a una amplia diversidad de planes de estudio, se vuelve indispensable contar con una cierta estandarización tanto en la tipología de las unidades curriculares como en la forma de estimar la proporción entre la carga presencial y el tiempo autónomo asociado. Si bien toda estimación implica cierto margen de aproximación, dicha ponderación adquiere mayor legitimidad cuando se apoya en evidencias, de modo que la relación entre las exigencias normativas y los tiempos efectivamente demandados no resulte arbitraria.

Los 60 CRE anuales determinan un límite al conjunto de espacios formativos que constituyen la malla curricular anual. La carga de cada asignatura dentro del plan de estudios se define en relación con el conjunto a fin de mantener coherencia interna con la organización general del plan. En esta línea, se deben establecer criterios orientadores que se apliquen a conjuntos de asignaturas de características semejantes, evitando la utilización de criterios “ad hoc” o individuales. Para ello es necesario generar una tipificación de espacios curriculares que pueden responder a diferentes variables:

- a. *Según ubicación de la asignatura en el plan de estudios:* En algunos casos, la distribución de la carga horaria entre IP y TA se organiza en función de la ubicación de las materias dentro del plan de estudios. Por ejemplo, en el primer año podrían asignarse más horas de IP, ya que los estudiantes requieren mayor acompañamiento.
- b. *Por agrupamiento de trayectos -ciclo, área o bloque de formación- que requieren diferentes tiempos de TA:* La distribución de la carga entre IP y TA se define según las características del ciclo (inicial, intermedio o final), del área o del bloque de formación (básica, disciplinar, profesional o complementaria). Por ejemplo, un ciclo básico común puede requerir una mayor carga de IP con el objetivo de garantizar la nivelación de los estudiantes. En cambio, en los bloques de formación profesional, suele aumentar la proporción de TA, debido a la necesidad de promover un trabajo más independiente y aplicado.

- c. *Por espacios de integración conformados por dos o más unidades curriculares:* Se desarrollan actividades conjuntas de acreditación de aprendizajes que permiten reducir el tiempo de trabajo autónomo, pudiendo sostener espacios de IP independientes o compartidos.
- d. *Por el tipo de formación que predomina:* La distribución de la carga horaria se ajusta en función de la naturaleza del espacio curricular. En los espacios de carácter práctico, como talleres o laboratorios, suele asignarse una mayor proporción de tiempo a la IP. En cambio, las asignaturas de enfoque teórico, centradas en la lectura, el análisis y la reflexión, requieren una carga más significativa de TA, dado el tiempo que demanda el estudio individual.
- e. *Por su aporte a los alcances de la titulación de la carrera:* La distribución de IP y TA se asigna en función de los contenidos de la asignatura y su contribución al perfil profesional y los alcances de la titulación. Esto se realiza a través de herramientas como matrices de atribución y de consistencia, que permiten ponderar la importancia relativa de cada unidad curricular.
- f. *Por campos disciplinares afines:* Se establecen criterios comunes para estimar la carga horaria y el trabajo autónomo (TA) a partir de acuerdos dentro de cada campo profesional. Por ejemplo, las carreras de Humanidades, Ciencias Sociales y Artes requieren lineamientos específicos para calcular el volumen de TA, considerando el carácter reflexivo de estas disciplinas y el papel central que ocupan la lectura, la escritura académica y la producción de materiales. En cambio, en las Ciencias Básicas, Aplicadas y de la Salud, suele predominar la IP, dado que integran disciplinas con un fuerte componente práctico, desarrollado con distintos niveles de intensidad tanto en el aula como en el terreno, a través de prácticas preprofesionales supervisadas.

Si bien estos criterios se presentan de manera diferenciada con fines explicativos, en la práctica pueden combinarse para el cálculo de la carga horaria total. Su articulación permite establecer de forma coherente y fundamentada la proporción entre las horas de enseñanza

presencial directa (IP) y de trabajo académico autónomo (TA) en cada actividad curricular.

4. Ejemplos de distribución del trabajo académico

Con el objetivo de facilitar la aplicación y articulación de los criterios previamente establecidos, se presentan a continuación ejemplos que muestran distintas alternativas para estimar y distribuir la carga horaria entre las instancias de Interacción Pedagógica (IP) y de Trabajo Autónomo (TA).

La siguiente tabla permite ejemplificar las variaciones del trabajo académico total de acuerdo con las características de cada espacio curricular y diferentes regímenes de cursado. La información que aquí se presenta tiene carácter ilustrativo y busca ofrecer pautas orientativas que luego deben contextualizarse en cada plan de estudio. La clave está en lograr un equilibrio razonable entre IP y TA, reflejando la complejidad y naturaleza del espacio curricular, así como el perfil del estudiante previsto en cada tramo de la carrera.

Tabla 1. Distribución estimada del tiempo académico según tipo de asignatura y régimen de cursado.

Tipo de actividad académica	Horas IP sugeridas			Horas TA estimadas			CRE aproximados		
	Anual	Cuatrim	Bimest	Anual	Cuatrim	Bimest	Anual	Cuatrim	Bimest
Teórica (Ciclo inicial)	120	60	30	180	90	45	12	6	3
Práctica (Ciclo de especialización)	180	90	45	120	60	30	12	6	3
Trabajo final	60	30	15	240	120	60	12	6	3

Tomando como ejemplo una asignatura cuatrimestral, se pueden observar diferentes combinaciones de interacción pedagógica (IP) y trabajo autónomo (TA) según el tipo de actividad académica. Por ejemplo, una asignatura teórica del ciclo inicial, con alta demanda de acompañamiento, puede requerir 60 horas de IP y estimar 90 horas de TA, alcanzando así un total de 150 horas de trabajo académico, equivalentes a 6 CRE. En cambio, para una práctica clínica con supervisión intensiva, propia de un ciclo de especialización, la proporción se invierte: puede demandar 90 horas de IP y solo 60 de TA, totalizando también 6 CRE. En el caso de los trabajos finales o seminarios vinculados al trabajo final, donde predomina el proceso de reflexión y escritura, pueden estimarse 30 horas de tutoría (IP) y 120 horas de TA, manteniéndose la equivalencia de 6 CRE.

Es importante destacar que la cantidad de CRE de una asignatura no está necesariamente asociada a un régimen de cursado específico (anual, cuatrimestral o bimestral), sino que los distintos espacios curriculares pueden definir su duración de acuerdo a las necesidades formativas y la estructura del plan de estudios, siempre que no supere el límite normativo (30 CRE por cuatrimestre o 60 CRE anuales). Por ejemplo, en un cuatrimestre podrían combinarse dos asignaturas bimensuales de 12 CRE y una asignatura cuatrimestral de 6 CRE, manteniendo la coherencia de la carga académica.

La incorporación de estos parámetros favorece una distribución más equilibrada de las exigencias a lo largo del trayecto formativo. Con ello, se previene la concentración de asignaturas de alta demanda de TA en un mismo cuatrimestre y se orienta la planificación académica hacia la evaluación de la carga total de trabajo del estudiante, por encima del régimen formal de cursado.

5. Acciones claves y recomendaciones

Para implementar el SACAU en el diseño y rediseño de los planes de estudio, cada Unidad Académica debe avanzar de manera integrada en el análisis del plan de estudios en su conjunto, y no limitarse únicamente a las asignaturas. Esto implica intervenir tanto en el nivel macrocurricular (plan de estudios) como en el microcurricular (asignaturas). El proceso debe

desarrollarse de forma gradual, participativa y con el objetivo de garantizar trayectorias formativas flexibles.

A nivel macrocurricular

A nivel del plan de estudio, es crucial revisar la distribución de las cargas horarias, articular los espacios curriculares para lograr la equivalencia a créditos de acuerdo con el volumen total de trabajo estimado. Las acciones clave son:

1. Establecer criterios comunes para el diseño de los programas de los espacios curriculares y establecer criterios para traducir los programas a resultados de aprendizajes vinculados al perfil del graduado.
2. Realizar una revisión curricular definiendo los contenidos y la contribución de los espacios curriculares al perfil y los alcances del título. Establecer la tipología de las materias en función de los criterios sugeridos y estimar los tiempos de los estudiantes mediante encuestas periódicas. Asignar créditos según grupos o tipos de materias y con referencia a los créditos anuales.
3. Articular curricularmente evitando solapamientos entre asignaturas y distribuir los espacios curriculares de forma coherente. Promover articulaciones horizontales entre materias de un mismo año de manera tal que impacte en la carga horaria (integración de asignaturas en proyectos o trabajos prácticos comunes), así como articulaciones verticales que aseguren una progresión formativa mediante prácticas graduales (simulaciones, prácticas intensivas, entre otras).
4. Realizar monitoreo y mejora continua del desarrollo curricular de la carrera en general y de sus componentes.

A nivel microcurricular

A nivel de las asignaturas, se debe traducir los contenidos en resultados de aprendizaje claros, estimando con realismo el tiempo de trabajo del estudiante y diversificando las estrategias pedagógicas y evaluativas. Las acciones clave incluyen:

1. Revisar los programas de estudio identificando carga horaria, metodología, actividades teórico-prácticas requeridas, modalidad de evaluación, dificultad relativa, rendimiento académico y articulación con perfil de egreso y alcance del título.
2. Estimar el tiempo real de trabajo estudiantil mediante encuestas periódicas y estadística de aprobación, en relación a tiempos reales y teóricos.
3. Diseñar propuestas diversificadas de enseñanza y evaluación, tanto en aulas presenciales como virtuales, centradas en resultados de aprendizaje.
4. Revisar y seleccionar contenidos prioritarios (pisos) y de profundización (techos), considerando el tiempo de dedicación del estudiante y los aportes al perfil del título. Evitar solapamientos con otras asignaturas.

6. Comentarios finales

Es recomendable que cada Unidad Académica inicie su propio proceso de elaboración de criterios compartidos para calcular la proporción de trabajo autónomo, promoviendo coherencia interna en los planes de estudio y facilitando el reconocimiento de trayectorias formativas entre distintas carreras. Este enfoque facilita la movilidad académica, el reconocimiento de trayectos previos y la planificación de propuestas flexibles y modulares, adaptadas a las necesidades cambiantes de los estudiantes.